

T H E S A V R V S

BOLETÍN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XLVI

Mayo-Agosto de 1991

NÚMERO 2

BREVES APUNTES SOBRE EL ADVERBIO EN *-MENTE*

1. El adverbio ha sido, hasta fechas relativamente recientes, una de las categorías gramaticales más desatendidas en los estudios de lingüística. El parcial desconocimiento sobre tal “clase de palabra” acaso encuentra una primera explicación en el hecho de que los estudiosos, en general, han venido sumisamente admitiendo la clasificación que había legado la tradición gramatical¹; una clasificación, casi siempre poco operativa, por la que quedaban indistintamente agrupados elementos formal, semántica y funcionalmente, muy heterogéneos².

¹ La mayoría de las clasificaciones tradicionales se basan en criterios semánticos (según el significado de los circunstanciales adverbiales: tiempo, lugar, etc.), pero su definición, sin embargo, es primordialmente funcional: “parte invariable de la oración que modifica a un verbo, a un adjetivo o a otro adverbio” (Bello 1847: 137-139 y 149).

² Son muchos los estudiosos que aluden a esta heterogeneidad: García (1960: 142), Roca (1960: 252), Togeby (1965: 180), Lyons (1968: 339), Domínguez (1970: 293), Hernández (1974: 48), Alcina-Blecua (1975: 701-703), Carbonero (1978: 171), Vera (1979: 183), Halleveek (1985: 36),... Ver además: Castro (1984), Creissels (1988), Álvarez (1988).

Tanto el carácter heterogéneo de los signos que supuestamente integran la clase “adverbio” como el valor plurifuncional, incluso polisémico, de algunos dan explicación acaso a hechos como el que se estudie el adverbio en ciertos trabajos más por sus relaciones con otras categorías (Álvarez 1986, Bosque 1989: caps. 6,

La práctica ausencia de coherencia en algunas descripciones, la extrema vaguedad de no pocas definiciones y la capacidad abarcadora con que se quiere dotar a la denominación *adverbio* en tantas y tantas caracterizaciones han propiciado el desdibujamiento de los límites de tal categoría y su consecuente con-fusión con otras clases de palabras. Valgan, como ejemplo, las interferencias que se producen entre los adverbios gradativos y los cuantificadores, o entre ciertos elementos “de enlace” (conjunciones) o “subordinantes” (preposiciones) y los adverbios. Repárese asimismo en la doble filiación que suele asignarse a signos como *poco* (adjetivo en *poco alimento* y adverbio en *estudió poco* o *poco más lejos*, o, incluso, sustantivo en *come poco*, ‘poco alimento’) o *más* (adjetivo en *más flores* y adverbio en *más torpe* o *más despacio*). Otros signos —*según, incluso, hasta,...*— son objeto de reanálisis (o recategorizaciones)³ semejantes en los diferentes estudios gramaticales.

La aparición de ciertos estudios particulares sobre alguno de los diversos tipos de adverbio⁴, e, incluso, la existencia de investigaciones sobre una forma adverbial muy concreta⁵, son pruebas evidentes del interés que ha despertado últimamente tal “parte de

10) que como una clase autónoma en sí misma; o bien el que ciertas gramáticas del español como RAE (1973) y Gili (1943) no le dediquen siquiera un capítulo como lo hacen para otras categorías. Cfr., no obstante, Hue (1987), Arthur (1970), Huang (1975), Greenbaum (1969), Guimier (1988), etc.

El “cajón de sastre” que representa, aún actualmente, la categoría léxica del adverbio no puede resolverse, a nuestro juicio, por medio de caracterizaciones negativas – como la de Karcevskij (1936), McWilliams (1954) o Hernández (1974) – que pretenden definir el adverbio no por lo que es, sino por lo que no es (“ni sustantivo ni verbo ni adjetivo”). No obstante, tal como sugiere Borrego (1989: 77), tales definiciones son “demasiado optimistas, porque suponen que los límites entre el adverbio y el resto de las ‘partículas invariables’ (preposiciones, conjunciones) están claros”, cuando, en realidad, no lo están en absoluto...

³Términos que remiten al estructuralismo y funcionalismo: Tesnière (1959), Gutiérrez (1983).

⁴Algunos trabajos relativamente recientes: Cressey (1968), Lee (1970), Muller (1975), Quirk (1976), Carbonero (1980), García Santos (1981), Moreno (1982), Mena (1985), Lázaro (1987), González Calvo (1989), etc. pueden encontrarse más referencias en González (1989: § 34).

⁵Entre la bibliografía más reciente, véanse Santesson (1971), Woehr (1972), Dumitrescu (1973), Urdiales (1973), Carnicer (1974 y 1975), Renaldi (1977),

la oración”⁶. Dichos trabajos permiten arrojar ya alguna luz sobre el oscuro interior que esconde el “cajón de sastre” en que se ha llegado a convertir el adverbio.

Uno de los elementos adverbiales que ha recibido una mayor atención es el denominado comúnmente “adverbio (de manera) en *-mente*”: otra vaga etiqueta para pretender dar cuenta de un grupo de signos que, aún presentando una configuración formal aparentemente idéntica, pueden llegar a corresponderse con valores funcionales muy diversos⁷.

El propósito del presente trabajo es tan sólo hacer unas consideraciones, unos breves apuntes sobre determinadas propiedades, específicas o no, de los adverbios en *-mente*. En el mismo se tienen en cuenta algunas observaciones ya hechas — por lo general, más sugeridas que desarrolladas — en otros estudios dedicados al adverbio en general o al adverbio “de manera” en particular.

2. MORFOLOGÍA. La peculiar constitución morfológica que caracteriza al conjunto de signos en *-mente* ha propiciado que sea aislado del resto de los elementos adverbiales y se estudie aparte como un

Montes (1980), Moreno (1984), Veciana (1984), Girón (1991a y b), etc. Más referencias en González (1989: § 34). Sobre el adverbio en *-mente*, véase nota 7.

⁶ Utilizo indistintamente las denominaciones tradicionales de “categoría gramatical”, “clase de palabra” y “parte de la oración”, a pesar de su no absoluta adecuación (González 1982). Tales términos — como el de “categoría verbal” — no se utilizan siempre con igual valor. Aparte de los clásicos Brøndal (1948) y Magnusson (1954), pueden consultarse los trabajos de Piccardo (1962), Nobre (1963), Roca (1965), Lyons (1966), Rona (1968), Anastasi (1968), Catinelli (1969), Coseriu (1972), Abad (1979), etc., así como las compilaciones de artículos monográficas *Les parties du discours* (1983 y 1988), y también la bibliografía citada. Además pueden verse para ciertos aspectos Barrenechea (1963), Mariner (1971), Gutiérrez (1985), Feuillet (1983). Para el tema que nos ocupa, véase especialmente Feuillet (1981).

Un ejemplo del empleo de “categoría verbal” en sentido más estricto es Pena (1985).

⁷ Entre otros, Pottier (1960), Gregores (1960), Domínguez (1970), Suñer (1975), Mørdrup (1976a y b), López (1977a y b), Egea (1979), Rojas (1980-1981), Grelson (1981), Vigeras (1983), Molinier (1985). Ver también Moignet (1963) y el número 88 de *Langue Française* (p. ej., Molinier y la bibliografía compilada por Nølke), además de otras referencias citadas en este trabajo.

grupo muy particular. Todo signo de este tipo se compone de una unidad léxica adjetival, que se neutraliza simultáneamente en las formas femenino y singular, y de un elemento sufijal ⁸ invariable, *-mente*. Tan característica es la terminación de estos adverbios (el morfema *-mente*) que viene a constituirse, no pocas veces, en un índice de que el elemento al que se añade pertenece a la clase de los adjetivos calificativos; o, dicho de otro modo, de que el término que lo contiene es uno de los tradicionales adverbios de manera. En efecto, las voces acabadas en *-mente* son, dentro del vocabulario español, comparativamente muy escasas si, de la nómina, se elimina la serie en principio ilimitada de tales adverbios. No obstante, el escaso grupo de palabras cuyas dos últimas sílabas coinciden con el segmento *-mente* (*vehemente, clemente, demente, oropimente,...*) se incrementa considerablemente con la serie no poco numerosa de formas verbales de subjuntivo (*comente < comentar, atormente < atormentar, etc.*).

2.1 Las rígidas reglas de selección que, en la lengua estándar, gobiernan el procedimiento de formación de palabras mediante el sufijo *-mente* son, sin embargo, transgredidas con cierta frecuencia en determinados registros idiomáticos (lengua literaria, habla coloquial, publicidad, etc.). Así, no es difícil encontrar en tales ámbitos lingüísticos formaciones adverbiales inéditas cuya base léxica no sólo viene representada por un adjetivo calificativo refractario a tal sufijación (p. ej., los que denotan 'color' o 'forma física') o un adjetivo relacional, sino que puede corresponderse con otra categoría distinta del adjetivo (sustantivo, verbo, etc.), tal como puede observarse en esta muestra de ejemplos: "que en las tinieblas *azulmente* crece" (M. Hernández); "tan *verdemente* pen-

⁸ Mientras que algunos autores lo consideran sufijo (Bally 1932: § 393-394, Nilsson 1941: 10-13, Criado 1954: 148-149, Roca 1960: 255-258, Egea 1979: 115 y *passim*, etc.) y otros, formante de una palabra compuesta (Alonso 1938: 168, Hockett 1958: 194), Alemany (1917-1919 y 1920) no lo incluye en sus clásicos trabajos sobre la formación de palabras, y la RAE (1973: 201) supone que está al margen de la composición y derivación. Otros autores hablan de "frase adverbial" o "absoluta" (Lenz 1920: 44, Bello 1847: § 369). A semejante opinión "frase sustantiva exocéntrica" llega Gregores (1960) tras discutir las distintas teorías (*casus adverbialis, sufijo, compuesto*) vertidas sobre tal elemento.

sativo" (Dámaso Alonso); "aquí rompen/ *redondamente* y quedan mortales en las playas" (V. Aleixandre); "vela *cóncavamente* sobre el titánico esfuerzo" (V. Aleixandre); "erguida *ecuestremente* en mi espinazo" (C. Vallejo); "porque ahora me dueles *dentramente*" (C. Murciano); "Envíe sus mercancías *seurmente*" (Publicidad); "si fue *azucenamente* hacia la tarde" (L. Rosales); "Tan pepisánchez ya, tan *ellamente*" (R. Montecinos); etc. En *Poesía completa (1940-1980)* de P. García Bacca (Visor, 1982, pág. 171) aparece un adverbio concordado en plural: "[...] amantes/*dulcemente* reclinados en los bancos que el otoño corrompe"⁹.

2.2 La fijación del lexema adjetivo en la forma de femenino cuando aparece el sufijo *-mente* es una prueba de su propio valor adverbial, si se tiene en cuenta que al adverbio se viene definiendo tradicionalmente como una de las "partes invariables de la oración". La única excepción aparente a esta caracterización morfológica la constituirían las formas que admiten sufijos apreciativos o gradativos: *cerquita, hasta lueguito, prontísimo,...* Son razones primordialmente históricas las que dan explicación al tipo de fijación indicado: la frecuentísima concurrencia del grupo nominal concordado A (fem.) + mente (< fem. *mens, mentis*). La citada neutralización en la forma femenina se pone de manifiesto en las tres situaciones siguientes:

a) Todo adjetivo que presenta alternancia en los morfemas de concordancia (p. ej., *sencillo, -a*) fija su género en femenino: *sencillemente* y no **sencillomente*.

b) Todo adjetivo que, en grado positivo, no presente moción genérica (invariable) fija su género en femenino cuando recibe el morfema facultativo de superlativo: *leve > levísimamente* (cfr. *levemente*).

c) Cuando se ponen en relación (de comparación, coordinación, etc.) dos o más adverbios en *-mente* y el primero de la serie (o los primeros) llega a prescindir de su sufijo, éste aparece con el

⁹ Ejemplos citados en García-Page (1991b). Ver también Mayoral (1982).

Tales ejemplos contradicen la opinión de Martínez Amador (1953: 98), según la cual "ni aún a los más desafortados 'estilistas', se les ha ocurrido formar adverbios como *verdemente, amarillamente, blancamente...*".

presunto morfema de femenino: *lisa y llanamente; inesperada, pero oportunamente; más política que económicamente; tanto social como geográficamente; no sólo lingüística sino también extralingüísticamente; dulce o amablemente; etc.*

Lo mismo cabe decir de las reiteraciones del tipo: “La golondrina vuela *rápida, muy rápidamente*”.

En la medida en que el adverbio, por definición, carece de género, habría que suponer que, en la sincronía actual, el primer componente de las formas en *-mente* no es, desde el punto de vista funcional y semántico, sino un adverbio con la forma vestigial de adjetivo concordado en femenino. El falso morfema de género /-a/ (*llana + mente*) alternará, en esta distribución, con la terminación vocálica /-e/ (*breve + mente*) o \emptyset o consonante (*débil + mente*); en dicha distribución nunca aparece el segmento fónico /-o/. Pues, tanto *lisa* como *llanamente*, *dulce* como *amablemente*, *social* como *geográficamente* son adverbios sin o con sufijo *-mente* expreso. La terminación /-a/ no es marca de género, como tampoco lo son las terminaciones /-e/ o / \emptyset / ¹⁰.

En resumen, el adverbio en *-mente* presenta dos posibilidades —no complementarias— de configuración formal: a) su construcción con el sufijo *-mente*, y b) su construcción sin dicho sufijo: / \emptyset /. La variante b) se produce —y no siempre— cuando se ponen en relación de coordinación, comparación, etc. dos elementos adverbiales y el primero se desprende del sufijo; v. gr.: Unidad léxica A (*-mente*) + y/ *o/ como/ ...* + Unidad léxica B (*-mente*), o bien: Unidad léxica A (*-/ \emptyset /*) + y/ *o/ como/ ...* + Unidad léxica B (*-mente*).

2.3 Según esta segunda posibilidad, cabría pensar que el adverbio en *-mente* se acerca por su formación a los llamados adverbios “cortos” del tipo “hablar *alto*”, “pegar *duro*”, etc. Sin embargo, basta observar los siguientes ejemplos: “Luisa habló *lisa y llanamente*”, “Luisa habló *bajo* (‘en voz baja’)”, para extraer

¹⁰ Con Gregores (1960: 93), no es posible suponer la existencia de tres variantes del sufijo (en distribución complementaria): *débil + mente*, *van + amente*, *lev + emente*. Se trata de tres formas en que puede terminar el adverbio cuando admite *-mente*, esté o no explícito tal sufijo: /-a/, /-e/, / \emptyset /. Cfr. Pottier (1969: 14) y Hallevecek (1985: 42).

contrastes tan evidentes como el que el adverbio corto se neutraliza en la forma de masculino singular (o en otra forma no marcada; p. ej., “pisar *firme*”), mientras que el adverbio en *-mente* lo hace en la forma de femenino (o no marcada). Además, tal contraste es sólo posible cuando los adverbios en *-mente* aparecen enlazados (coordinados, p. ej.) y no de forma aislada, ya que sólo en dicha circunstancia el primero puede abreviarse. El contraste puede observarse atendiendo al proceso contrario: cuando se coordinan dos auténticos adverbios cortos, el segundo no incrementa su forma con un sufijo: “Luisa habló *largo y tendido*”, “Alberto trabajó muy *duro*, pero *lento*”, etc.

Pero, aun acercándose entre sí ambas formas — aparentemente — cuando se acorta el primer adverbio en *-mente*, los dos procedimientos de adverbialización de adjetivo deben distinguirse adecuadamente. Mientras que los adverbios cortos (o adjetivales) se consiguen por medios exclusivamente *sintácticos* (los originarios adjetivos *claro, bajo, alto, duro*... no precisan de marca morfológica para funcionar como adverbios; sufren una “transposición” funcional sin que se modifique su estructura formal), los adverbios en *-mente* se obtienen por procedimientos exclusivamente *morfológicos* (concretamente, *derivativos, no flexivos*)¹¹. Ambos fenómenos requieren, pues, explicaciones diferentes.

Como en los adverbios en *-mente*, la ausencia de concordancia es prueba de su naturaleza adverbial, no adjetiva. Por eso, aunque se hable de neutralización en la forma masculina singular, debe entenderse que la terminación vocálica /-o/ (cuando no aparece otra forma no marcada) no funciona como un auténtico morfema de género. Igual que sucedía con la /-a/ de los adverbios en *-mente*, es mero índice de la categoría a que pertenece (adverbio). Habría, pues, que hablar mejor de una supuesta forma “neutra” (invariable), frente a lo que sucede con otros fenómenos, como el complemento predicativo, en donde sí se produce concordancia: “Luis llegó *cansado*” – “María llegó *cansada*”.

¹¹ Para una visión general de la obtención de adverbios por medios fonológicos, morfológicos (flexivos y derivativos) y sintácticos, véase Karlsson (1981: cap. 1).

El que por razones diacrónicas se haya fijado el primer elemento de los adverbios en *-mente* en la forma femenina no constituye en sí una irregularidad en el sistema. De hecho, el mecanismo de formación resulta muy productivo aún respetando la pauta de construcción. Otra cosa muy distinta es que el adverbio derivado conserve o no el sentido originario del adjetivo base a partir del cual se ha formado (*mero* > *meramente*, *bueno* > *buenamente*). No pocos adverbios en *-mente* que se han generalizado se han formado a partir de un sentido marginal o figurado del adjetivo base (*abierto* > *abiertamente*; cfr. *cerrado* > *cerradamente*).

La formación de adverbios cortos también goza de gran productividad; pero es frecuente que el adjetivo que se fija para funcionar como adverbio se combine con un número muy determinado de verbos, no con cualquiera. Su valor adverbial se puede comprobar porque puede alternar con el adverbio en *-mente*. Así, a la vista de ejemplos como *Luis habla alto*, *Marta caminó recto hacia ti*, *Andrés corre rápido*, *El avión vuela bajísimo*, *Los boxeadores se golpearon muy duro*, *Ella lo conoce seguro*, donde los adjetivos adverbializados pueden sustituirse por formaciones en *-mente* o expresiones adverbiales equivalentes (*en voz alta*—**altamente*, *rectamente*, *con rapidez*—*rápidamente*,...), podría conjeturarse que todos los adjetivos pueden emplearse con valor adverbial sin necesidad de incrementarse derivativamente con el sufijo *-mente*. Sin embargo, esto no es así. Tan sólo ciertos adjetivos, cuando se combinan con determinados predicados verbales, pueden adverbializarse en su forma abreviada. Alcina y Blecua (1975: 709) indican que adjetivos como *alto*, *quedo*, *recio*, *bajo* (*ronco*, *brusco*, *suave*, *claro*,...) combinan frecuentemente con verbos de lengua como *decir*, *hablar*, *cantar* (*pronunciar*, *entonar*,...), y que adjetivos, también adverbializados, como *firme*, *fuerte*, *rápido*, (*seguro*,...) concurren con verbos como *andar*, *pisar*, *apretar*, *golpear* (*pegar*, *chocar*,...). Otros autores (p. ej., Bosque, 1989: 130) proponen las combinaciones de adjetivos adverbializados como *alto*, *bajo*, *recto* (*rápido*, *veloz*, *corto*,...) con verbos que indican movimiento direccional como *volar*, *lanzar*, *subir* (*caminar*, *pasar*, *dirigir*,...), y la de *hondo* (*profundo*,...) con *cavar*, *calar*, *excavar*, *respirar*, *enterrar* (*perforar*,...).

Las restricciones de selección de tales adverbios cortos son a veces tan fuertes que los componentes del grupo verbal V + Adv llegan a guardar entre sí algún tipo especial de relación cercana a la "solidaridad léxica", cuando no funciona como una unidad idiomática próxima a la lexicalización. Expresiones, algunas coloquiales, como *gustar/alegrarse infinito estar/sentirse/encontrarse fenómeno, hilar fino*, etc., cabría considerarlas cuasi fijas si se tiene en cuenta que entre el verbo y el adverbio difícilmente puede intercalarse un modificador, frente a lo que sucede con las combinaciones anteriormente citadas; *Cp. Hablabas no muy bajo (que se diga); Sí corre, mucho, pero no tan rápido como pensaba*; etc., donde la separación parece posible. No obstante, solidaridad y expresión fija o cuasi fija mantienen otras semejanzas (García-Page 1990a).

Si son razones diacrónicas las que pueden explicar la lexicalización en la forma masculino (adverbios cortos) o femenina (adverbios de manera, etc.), también ellas deberían explicar la forma fijada de expresiones (locuciones) adverbiales del tipo *a oscuras, a ciegas, de veras, por último, a tontas y a locas, de súbito, de nuevo*,... Se trata de unidades léxicas fijadas en su primitiva estructura de SP.

Si, por lo que se viene indicando, el llamado adverbio corto no puede aceptarse, por su configuración morfológica idéntica al adjetivo, como índice de su función, otras propiedades podrían actuar como marcas de función. Así, como sugiere Karlsson (1981: cap. 1) para otras lenguas, la *posición*¹² podría determinar el valor adverbial de las formas masculinas, considerando que éstas aparecen inmediatamente pospuestas al verbo. *Cp.*: a) *Habló CLARO/CLARAMENTE de su extraña relación*; b) *Habló de su extraña relación *CLARO/CLARAMENTE*; c) *Habló LARGO Y TENDIDO de su*

¹²La posición inicial puede ser la única marca sintáctica para determinar el sujeto de ciertas secuencias en las que N₁ y N₂ pueden permutarse; p. ej.:

1.a. Un buen manjar merece un buen paladar / b. Un buen paladar merece un buen manjar (Rojo 1989: 56).

2.a. La columna sostenía el bloque de mármol / b. El bloque de mármol sostenía la columna (Bosque 1989: 69).

extraña relación; d) *Habló de su extraña relación largo y tendido*. Tal vez el citado *Hablar largo y tendido* no debe describirse como un complejo verbal V + Adv, sino más bien como una unidad léxica cuasi fija —que puede presentar variantes— dado el alto grado de coaparición de sus partes conformantes. *Hablar* puede seleccionar otros signos, pero *largo y tendido* sólo suele aplicarse a *hablar* o algún sinónimo (*disertar, conversar,...*). Ahora bien, esta condición de la posición se incumple en numerosas ocasiones.

2.4 La alternancia de formas en *-mente* con adverbios cortos en combinación con determinados predicados (§ 2.3) es también posible con ciertos adjetivos, particularmente cuando los verbos pertenecen a la clase de los resultativos o estativos (*estar, resultar, quedar,...*). Así, a la vista de ejemplos como *El combate resultó favorable / favorablemente para el enemigo, El rival salió victorioso / victoriosamente de la oposición, La mayonesa me sentó fatal / fatalmente*, puede decirse que al menos un número reducido de adverbios de manera es especialmente apto para saturar los argumentos resultativos o estativos que seleccionan determinados predicados. Igualmente, algunos verbos de percepción física o referidos a los sentidos seleccionan como argumento complementos adverbiales estimativos o valorativos: *La leche me supo horrible / horriblemente, El pescado olía mal / malísimamente*, etc. Tales adverbios valorativos llegan a utilizarse como aparentes elementos predicativos para designar alguna propiedad no permanente o eventual de los individuos: *No sé qué le pasa ahora; antes se encontraba magnífico / magníficamente; Luego no digas, pero yo te veo estupendo / estupendamente* (ver Bosque 1989: 140-142).

2.5. Las posibilidades de que el sufijo *-mente* funcione tácitamente en el primer elemento coordinado (v. gr.: Unidad léxica A + /ø/) es una particularidad casi exclusiva de esta clase de palabras que difícilmente se repite en otras unidades lingüísticas. Tal posibilidad atenta contra la propiedad de la *cohesión* que define la ligazón exclusivamente morfológica que se establece entre las partes conformantes de una palabra.

Junto a este fenómeno de separación “gráfica” que admiten los adverbios en *-mente*, el español conoce raramente otros casos de aislamiento (aparente ruptura de la cohesión) entre formas

relacionadas sólo morfológicamente, tal como sucede con los prefijos: “Medidas gubernamentales *pro-* y *antiecologistas*”, “Becas *pre-* y *postdoctorales*” (véanse más ejemplos en Bosque, 1983: 125). La pauta correspondiente a estos casos contrasta con la señalada por el adverbio en *-mente*:

política y/comol...económicamente: LexA + MorfA [ø] y/comol... LexB + MorfB [mente]
pro- y antiecologistas: MorfA + LexA [ø] y/ol... MorfB + LexB

De acuerdo con estos casos excepcionales, la *cohesión* no debería considerarse siempre como un criterio suficiente para establecer unos límites claramente definidos entre lo que es el dominio de la morfología y lo que es de la sintaxis¹³. Tales casos aislados no niegan el carácter morfológico de la ligazón que se establece entre los morfemas afijos y las bases léxicas; pero constituyen —como el guión en los compuestos y el apóstrofo del genitivo sajón— casos fronterizos o intermedios entre la morfología y la sintaxis. Secuencias como las que se indican a continuación ponen de manifiesto la existencia de numerosos fenómenos limítrofes en la lengua: 1.a.) *Preguntóselo* / 1.b. *Se lo preguntó*; 2.a. *Camisa verde musgo* / 2.b. *Coche cama* / 2.c. *Palabra clave*. En 1.a. y 1.b. la relación entre las partes es exclusivamente sintáctica (frente a lo que sucede en los pares *lisa* y *llanamente*, *pro-* y *antibelistas*); pero mientras que a) suele describirse como una única palabra (“gráfica”), b) se analiza normalmente como una oración: un SV compuesto por los clíticos *se* (OI) y *lo* (OD) y el predicado verbal *preguntó*. Los grupos nominales de 2), aunque presentan la misma estructura N-N, difieren por el tipo de relación que establecen los componentes entre sí. Mientras que b) parece comportarse como una única unidad léxica compuesta (*cp. guardia civil, hispanoamericano, parabrisas*, según las tres formas de unión gráfica), a) y c) son dos SSNN constituidos, a su vez, por otros dos SSNN de

¹³ Los límites entre la morfología y la sintaxis no están nada claros, tal como se ha puesto de manifiesto en multitud de trabajos de diferente interés. Por citar unos ejemplos distantes en el tiempo: Llorente (1955), Lázaro (1989), Schultink (1988), Baker (1988). En García-Page (1989b: véase nota 20 y 1990c: nota 6) puede encontrarse más bibliografía al respecto.

expansión mínima en relación de aposición (Skultéty, 1974, Bartos, 1980 y 1981, Bosque, 1989: §5.5., García-Page, 1989b y 1990c: 5, núms. 6 y 13-27)¹⁴. Mientras que c) admite la inserción de un complemento (*palabra de amor clave*), a) no admite inserción ninguna: **Camisa verde muy musgo*, aunque sí puede admitir expansiones a la derecha: *verde musgo muy intenso*.

2.6 La ya aludida posibilidad de suprimir el morfema *-mente* del primer elemento adverbial coordinado podría hacer pensar que aún pervive el “sentimiento de palabra compuesta” (Alcina-Blecua, 1975: 707). La doble acentuación que, desde el punto de vista fónico, caracteriza excepcionalmente a este tipo de palabras — frente al principio general de acento único en español (Navarro, 1918: 186) — confirmaría tal sentimiento. Cabe recordar a este respecto la arbitrariedad de que hacen uso no pocos poetas al forjar un *encabalgamiento léxico* mediante la partición de un adverbio en *-mente*. Quizá debido a este sentimiento de palabra compuesta, ni en el discurso en verso resultan tan naturales las segmentaciones (encabalgamientos) del tipo 1) como las del tipo 2). (Se aduce un breve repertorio de ejemplos que no incluye los encabalgamientos léxicos tan continuamente recurridos, como, p. ej., en Quilis 1963). V. gr.:

- 1) y hacia el barro van, barro que se *quebrará*.
(R. Montesinos)

– ¿En su agujero? Ve *dándole* a la guitarra despacio.

(R. Montesinos)

rebosando alma mis brazos remen hacia la hoguera de
aquel *cementerio* de hombres como muñecos.

(G. Fuertes)

- 2) necesidad de estar en claro, *insuficientemente* satisfecha.
(R. de Garciasol)

¹⁴ Para otras interpretaciones, véanse Fernández (1951: 875), Lorenzo (1966: 61), Wu (1967), Giurescu (1972: 408), González (1976), Lapesa (1977: 220-223), Obregón (1978) y Martinell (1984).

- 3) a decir, a decirse. *Lentamente* el río del tiempo con su lengua borra el perfil de la ribera.
(R. de Garciasol)
- 4) Tardes de Barcelona, *lentamente* ruando.
(B. de Otero)

3. SINTAXIS. Desde el punto de vista funcional, el adverbio se viene definiendo en algunas gramáticas tradicionales (y en otros estudios no “tradicionalistas”) ¹⁵ como la parte de la oración que sirve para modificar la significación de un verbo, de un adjetivo o de otro adverbio. Algunos autores (Alarcos, Alcina-Blecua, etc.) añaden una cuarta posibilidad —ya también apuntada en estudios tradicionales—: la de modificar a una frase entera. Son los llamados comúnmente adverbios *oracionales* (Seco 1930: 106-107; Alarcos 1969: 312; Seco 1972: 173; Martín 1973 y 1974; Allerton 1974; Alcina-Blecua 1975: 708; Schreiber 1971 y 1972; Schlyter 1972 y 1974; Bellert 1977; Egea 1979: cap. 4; Lonzi 1981; Guimier 1984 y 1988; Koktová 1986a y b; Fuentes 1987a y b;... Más recientemente, algunos lingüistas han destacado el papel que determinados adverbios desempeñan en el discurso como “modalizadores” en los actos de enunciación y como “operadores pragmáticos” (entre otros, Barrenechea 1969; Lakoff 1970a y b; Jackendoff 1972; Thomason 1973; Huang 1975: cap. 3; Leher 1975a y b; Borillo 1976; Michell 1976; Kovacci 1980-1981 y 1986; Nef-Nølke 1982-1983; Venier 1986; Espinal 1987; Fuentes 1991;...). Tal función viene desempeñada con frecuencia por los tradicionales adverbios de duda, afirmación y negación; pero también por no pocos adverbios “de manera” en *-mente*.

3.1 A pesar de la validez general de la definición tradicional, cabe indicar que no todo adverbio tiene la facultad de modificar a otro adverbio. Son, al parecer, los gradativos y cuantitativos los que cumplen más fácil, si no exclusivamente, esta propiedad: *muy lejos*,

¹⁵ P. ej., Moreno (1988: 63-64): “la función de los adverbios semánticos (palabras o sintagmas) es la de *modificar al verbo, al adjetivo o a otro adverbio*” (subrayado nuestro).

más lentamente, excesivamente cerca, tan pronto, etc.; cfr. *[*cerca* [*mucho*]], *[*aquí*][*más*]]. Estas secuencias deben distinguirse de las supuestas “aposiciones adverbiales” del tipo *aquí arriba, allá lejos* (Martínez 1985: 464-465 y 1988), de cuyo análisis — aún escasamente realizado en los estudios gramaticales — no podemos ocuparnos aquí. Mientras que los adverbios en *-mente* pueden ser modificados por tales adverbios cuantificativos, ningún adverbio en *-mente* puede recibir, en español, la modificación de otro adverbio en *-mente*: *[*escasamente*][*lentamente*]]; modificaciones acaso sólo posibles en la lengua coloquial oral (cfr. Pottier 1960: 223)¹⁶.

Pero las incompatibilidades no sólo provienen de las propias características del adverbio. También ciertos adjetivos presentan fuertes restricciones para seleccionar modificadores adverbiales. Así, salvo coloquialismos o caprichos literarios o publicitarios, no son posibles *(*Una camisa*) *muy marrón*, *(*Una habitación*) *muy cuadrada*, *(*Una relación*) *muy matrimonial*. Esta restricción también se manifiesta en la imposibilidad que presentan los adjetivos de esta naturaleza para combinarse con el sufijo *-mente*: **marrónmente*, **cuadradamente*, **matriarcalmente*, **españolmente*, etc. (véase nota 9).

3.2. Este tipo de secuencias anómalas debe distinguirse de las modificaciones “cualitativas” del tipo *cariñosamente avaro, amistosamente pequeño*, etc. en las que se produce una clase muy particular de incompatibilidad semántica entre el adjetivo y el adverbio, derivada primordialmente de la anómala selección del modificador modal. Los modificadores adverbiales previsibles de tales adjetivos pertenecen a la clase de los “cuantificadores”. Cabe

¹⁶ Ver además, Mørdrup (1976: 318-324), etc.

Ya Bally (1909: 320) distinguía entre el valor subjetivo/objetivo entre “*Franchement, voilà un bien mauvais tableau*” y “*Répondez-moi franchement*”.

Aparte de la independencia fonética que permite al adverbio oracional una posición más flexible dentro de la frase (inicial, media, final), los estudiosos suelen aducir como prueba —válida al menos para un gran número de signos— la paráfrasis por una construcción que sigue la pauta: *es* + A + *Osust(que)*: *Probablement = Es probable que*. Para otra serie de pruebas, véase Espinal (1985) y Hernanz (1987: 268-271).

recordar a este respecto que la distinción — no siempre adecuada, por cierto — que suele hacerse entre adverbios de manera y adverbios cuantificadores estriba principalmente en el diferente grado de significación que añaden al adjetivo: mientras que los primeros incorporan nuevos rasgos al significado del adjetivo, los segundos sólo intensifican de algún modo la cualidad denotada por aquél.

Secuencias de esta índole son frecuentes en ciertos registros idiomáticos, como el discurso en verso. La selección del modificador modal “cualitativo” en vez del “cuantificativo” parece ser la causa de la anomalía sintáctico-semántica de los enunciados “Yo quisiera ser *luminosamente tuya* y soy *oscuramente mía*”, de G. Fuertes (ver García-Page 1988: 317).

3.3 La facultad que tienen algunos adverbios de modificar a otros adverbios ha sido considerada por algunos estudiosos como una particularidad exclusiva de esta clase de palabras. Ello es cierto; pero no sólo un adverbio puede modificar a otro adverbio (*muy cerca*), sino también es posible que un adverbio modifique a todo un SAdv expandido en dos o más signos de la misma clase: *lejos, más[lejos], poco[más [lejos]], muy[poco [más [lejos]]]*.

Ahora bien, no parece que pueda afirmarse con rotundidad que el adverbio es la *única* categoría con capacidad de “reaplicación funcional” en el sentido de que el tipo de modificación entre elementos de rango terciario (en la terminología de O. Jespersen) presenta un claro carácter *recursivo* (Lyons 1968: 339; Hernández 1974: 55; Egea 1979: 21, nota 40). Por ejemplo, la aposición nominal, explicativa o especificativa, se define precisamente como un tipo particular de predicación establecida entre dos SSNN yuxtapuestos: *[[Tu tío][Antonio]], [[Su hermano][el poeta]], [[Talavera],[ciudad de la cerámica]]*. La propiedad específicamente sintáctica de la recursividad también aparece, como vemos, en este tipo de complementaciones. Basta reparar en la posibilidad de formar series de aposiciones como: *[Unos [zapatos [diseño Martinelli [color marrón [número cuarenta]]]]], [Un [bargueño [estilo Renacimiento [color blanco hueso]]]], [Un [reloj [marca Seiko [color gris plata brillante]]]], [Una [chaqueta [Pierre Gardin [talla cuarenta y dos [color gris oscuro intenso]]]]]*. etc. Los sustantivos *color, estilo, talla, número, hechura, modelo, tipo,*

clase y quizás algunos pocos más son especialmente apropiados para formar aposiciones de este tipo (Bosque 1989: 117; García-Page 1989b).

También ciertos SSNN cuantificados pueden funcionar como modificaciones de otros SSNN. Así, en “El hermano mayor tiene *tres veces la edad del hermano menor*” y “Luis mide *dos veces tu altura*”, los SSNN cuantificados *tres veces* (“el triple”) y *dos veces* (“el doble”) funcionan como complementos de los SSNN *la edad del hermano menor* y *tu altura* respectivamente: [*tres veces [la edad del hermano menor]*], [*dos veces [tu altura]*]. Ambos SSNN son “argumentos” seleccionados por los predicados *tener*, *medir* (como lo son *dos kilómetros*, *una hora*, *un kilo*, *mil duros* de los verbos *distar*, *durar*, *pesar*, *costar*, respectivamente: *tu casa dista dos kilómetros de la mía*, *el espectáculo duró una hora*, etc.).

Existen, no obstante, contextos “ambiguos” en los que el SN cuantificado *n veces* puede no ser argumento. Así, el SN *dos veces* en *Pedro anduvo dos veces ese recorrido* puede ser un simple modificador temporal (CC) del verbo [= *lo anduvo en dos ocasiones*], o puede funcionar como complemento del SN *ese recorrido* [= *el doble de ese recorrido*] (Bosque 1989: 205).

3.4. Las gramáticas — no sólo escolares — que siguen enseñando la triple modificación categorial (V, A, Adv) de que es capaz el adverbio difícilmente podrán explicar el tipo de modificación que se produce en enunciados como: “El pollo pesaba *aproximadamente dos kilos*”, “Tardó en llegar *exactamente diez horas*”, “Su casa dista de la oficina *escasamente una legua*”. *Aproximadamente dos kilos*, *exactamente diez horas* y *escasamente una legua* son SSNN cuyos núcleos sustantivos vienen modificados por un adverbio¹⁷. El que el adverbio y sustantivo constituyen una unidad sintagmática se puede comprobar parafraseando la cons-

¹⁷ El adverbio puede modificar SSNN cuantificados: “*Hasta ella misma lo sabe*”, “*Se molestó incluso Pedro*”, “*De los tres hermanos, sólo Alberto estudia informática*”, etc.

La capacidad del adverbio de modificar a un sustantivo (SN) pasa desapercibida en la mayoría de los estudios. Los autores que hacen referencia a tal propiedad apenas se detienen en su análisis. Así, Carbonero (1978: 182) cita tan sólo un

trucción por medio de una construcción identificativa, en la que el SN que es argumento del predicado (verbo) aparece a la izquierda como elemento tematizado: “*Aproximadamente dos kilos* es lo que pesaba el pollo”, “*Exactamente diez horas* es lo que tardó en llegar”, “*Escasamente una legua* es lo que dista su casa”.

La prueba de la perífrasis de relativo es también útil para determinar el tipo de relativo que selecciona en virtud del elemento tematizado. Teniendo en cuenta que los adverbios de precisión o aproximación que se están considerando pueden, en general, posponerse al SN cuantificado, se podría pensar que el análisis sintáctico de las secuencias siguientes sería idéntico: a) “El pollo pesaba dos kilos *aproximadamente*”, b) “Juan condujo el coche *rapidísimamente*”. Sin embargo, si parafraseamos tales secuencias por una oración perifrástica de relativo, se descubre el siguiente contraste: a’) “Dos kilos *aproximadamente* es lo que pesaba el pollo”, b’) “*Rapidísimamente* es como Juan condujo el coche”. Así, mientras que en a) no es posible separar el adverbio del SN cuantificado (*cfr.*, no obstante: “Dos kilos es, *aproximadamente*, lo que pesaba el pollo”; pero* “*aproximadamente*” es dos kilos lo que pesaba el pollo”), sí es posible, en b), aislar el adverbio del SN; lo que demuestra que el adverbio de aproximación de a) constituye una unidad sintagmática con el SN cuantificado. En a’) se tematiza el SN cuantificado incluido el adverbio modificador (*cp.* “*Dos kilos aproximadamente/Aproximadamente dos kilos* es lo que pesaba el pollo”); en b’), sólo se tematiza el adverbio.

La diferencia en el tipo de unidad que se tematiza en a’) y b’) queda obviamente marcada por la clase de relativo que selecciona: el adverbio de modo *rapidísimamente* exige el relativo como, mientras que el SN cuantificado —esté o no esté cuantificado por el adverbio *aproximadamente* (u otro de la misma clase)—, el relativo *lo que*.

ejemplo (“Solamente el pesca y su ayudante faenaban”), a pesar de haber definido previamente al adverbio por su “incapacidad para incidir sobre el sustantivo” (181); y Borrego (1989: 78) no aduce ninguno, a pesar de aludir a la facultad que tienen las formas *incluso*, *excepto*, *también* y *sólo* para modificar al sustantivo. *Cfr.*, Fuentes (1987c), Bosque (1989: 144).

También podría servir de prueba de que el adverbio forma con el SN una unidad sintagmática el que el adverbio puede aparecer intercalado entre la preposición que encabeza un SP y el SN cuantificado que es término de P: *Llegó[en[SPjustamente[SNtres minutos]]]*.

De acuerdo con los datos, no parece del todo aventurado suponer que los SSNN cuantificados como los arriba citados pueden seleccionar como modificadores adverbios cuya base léxica denota “precisión”, “exactitud” o “aproximación”¹⁸. Los adverbios en *-mente* que presentan esta particularidad no son muchos, pero sí prácticamente los únicos, a excepción de los adverbios casi, *apenas*, *?inclusive* y alguno más (*comp.* “El pollo pesaba *casi dos kilos*”, “Tardó en llegar *apenas cinco días*”). Unos y otros se comportan de igual modo ante preguntas del tipo “¿*Cuánto* pesaba el pollo? –*Aproximadamente/casi/apenas dos kilos*”. El que el adverbio en *-mente* (como *apenas*, *casi*) va con el SN cuantificado puede también probarse atendiendo a la posición que ocupa en determinados contextos. Por ejemplo, puede aparecer junto al SN en respuestas a preguntas que podrían ser satisfechas por el SN sin modificador; circunstancia que no es posible si el adverbio no modifica al SN: “¿*Qué* condujo (*rapidísimamente*)? –El coche”; pero “¿*Qué* condujo? –El coche **rapidísimamente*”. La autonomía del circunstante con respecto al argumento objeto queda también manifiesta en preguntas como: a) “¿*Qué* condujo *rapidísimamente*? –El coche”, b) “¿*Cómo* condujo el coche? –*Rapidísimamente*” (no * “¿*Cómo* condujo el coche *rapidísimamente*?”).

Cabe reparar asimismo en el tipo de *palabra Q* que es seleccionada en cada caso (véase subrayados). Cuando se pregunta por un SN cuantificado, el interrogativo suele ser *cuánto*. Tal caracte-

¹⁸ Los SSNN cuantificados forman un grupo especial de sintagmas con propiedades muy particulares. Aparte de poder ser modificados por un adverbio, ellos mismos pueden modificar a otras categorías sintagmáticas de “rango” menor. Así, *quince minutos* y *diez centímetros* son dos SSNN cuantificados que inciden funcionalmente sobre el SAdv (*más tarde* y el SA *menos grueso*, respectivamente, en [[*quince minutos*][*más tarde*]] y [[*diez centímetros*][*menos grueso*]].

SAdv SN

SAdv

SA SN

SA

rística no se da cuando se pregunta por un SN no cuantificado por un adverbio de precisión o aproximación.

En la medida en que las nociones de “precisión”, “aproximación”, etc. vienen seleccionadas por los predicados (por cuanto forman parte de su estructura argumental), tales adverbios se aproximan, en el modo de significación, a los adjetivos originarios correspondientes, los cuales funcionan también como acotadores de cantidades o magnitudes (dimensiones temporales o espaciales, medidas, pesos, etc.): “Tardó en llegar veinte minutos *exactos/exactamente*”. Sin embargo, el adverbio tiene, funcionalmente, una capacidad modificadora más amplia que el adjetivo, puesto que en principio puede incidir sobre un número mayor de categorías sintagmáticas.

3.5 No todos estos adverbios tienen el mismo comportamiento. Cada uno tiene seguramente una gramática propia que habría que investigar. P. ej., algunos admiten la posposición respecto del SN cuantificado (SN + Adv): “Su casa dista de la oficina *un kilómetro escasamente*”, “Tardó en llegar dos horas *justamente/apenas*”, etc. Estos casos de posposición no deben analizarse del mismo modo que los grupos sintagmáticos de estructura aparentemente idéntica (SN + Adv) del tipo *sendero adelante, mar adentro, escaleras abajo, tres calles atrás, dos días después, cinco años antes*, etc., en los que, cabe pensar, el adverbio —en unos casos “locativo direccional”, en otros “temporal”— es el núcleo modificado por el SN que le antecede. Algunos autores (Bello 1847: 139; Roca 1960: 262; Trujillo 1971; Alcina-Blecua 1975: 704) consideran que los adverbios “direccionales” de estas secuencias tienen un valor prepositivo y, si acaso, funcionan como modificadores del nombre al que se posponen. Otros autores (Hernández 1974: 63-64; Martínez 1981-1982; Hallevek 1985: 43; Bosque 1989: 209-210) proponen, en cambio, análisis distintos: el adverbio es el núcleo modificado por el SN¹⁹. Tal análisis parece más adecuado si se piensa que tanto el grupo N + Adv como el Adv sólo pueden ser cuantificados por

¹⁹ Cabe reparar en que no sólo el adverbio puede ser modificado por un SN, sino que también puede recibir modificaciones característicamente nominales: *delante mío, detrás tuyo*.

otro modificador adverbial, hasta el punto de que parezca que el grupo constituye una expansión sintagmática del Adv: [*completamente*[*mar adentro*]], [*muy*[*cuesta arriba*]], etc. Además, la hipótesis sobre el valor prepositivo difícilmente podrá explicar cómo, en tales secuencias, el adverbio puede llevar como adyacente un complemento prepositivo: [*dos días* [*antes de tu llegada*]], [*un año* [*después del bautizo*]],... Si el núcleo no fuera el adverbio, deberían resultar extrañas (gramaticalmente anómalas) secuencias como [*muy*[[*mar*][*adentro*]], etc. Primero, porque, salvo los casos excepcionales indicados, los SSNN difícilmente pueden ser modificados por un Adv. Segundo, porque en tales secuencias cabría esperar no la forma apocopada del Adv, sino la forma plena del A concordado con el sustantivo: [[*tanta cuesta*]*arriba*], [[*mucho mar*]*adentro*], etc.; cfr. *[[*tan cuesta*]*arriba*]. *[[*muymar*]*adentro*], etc. El distinto comportamiento de los adverbios de precisión o aproximación se comprueba en que pueden modificar al SN cuantificado (y no al adverbio) en secuencias como [*exactamente tres calles* [*más allá*]], aunque *[[*aproximadamente mar*]*adentro*]]. Otros adverbios cuantificativos inciden sobre todo el grupo, o, si acaso, sólo sobre el adverbio: [*completamente* [*escaleras abajo*]] o [*completamente* [[*abajo*]]; pero *[[*completamente escaleras* [[*abajo*]].

No obstante estas apreciaciones, cabe indicar que no todas estas construcciones cuasi-adverbiales admiten modificador: **muy camino adelante* (frente a *muy adelante*), **totalmente tres calles atrás* (frente a *totalmente atrás*), **tan calle abajo* (frente a *tan abajo*)²⁰. El que secuencias como *mar adentro* o *cuesta arriba* — ejemplos más frecuentemente aducidos en los manuales — lo admitan (*muy cuesta arriba*, *completamente mar adentro*) puede deberse al grado de lexicalización que han alcanzado por el uso lingüístico. *Calle abajo*, *cuesta arriba* y similares tienen prácti-

²⁰ Sin embargo, la incidencia de adverbios identificativos y de precisión sí parece posible: *exactamente tres calles atrás*, *justamente camino adelante*, *concretamente dos días antes*. A veces se oyen frases como "Tome Ud. *toda la calle abajo*, y, al final, encontrará la tienda que busca", donde el SN *calle* aparece expandido (los determinantes *toda* y *la*). Esta misma clase de adverbios puede modificar elementos con función circunstancial: *justamente antes*, *exactamente detrás del sillón*, *concretamente sobre el macetero*, etc.

camente un valor locucional, sobre todo cuando se usan en un sentido figurado: *Hacerse algo muy cuesta arriba*, *Ponerse completamente boca abajo*, *Colocarse enteramente panza arriba*, etc.

3.6 El adverbio puede además inscribirse dentro del SN cuando el núcleo nominal al que modifica está representado por un sustantivo, generalmente referido a persona, que designa “eventualidad” o “no permanencia” en el desempeño de algún cargo, ocupación, profesión, etc. En estos entornos, el adverbio puede alternar con el adjetivo: “El *anterior/anteriormente* primer teniente de alcalde de la corporación municipal”, “Sólo llegaron a la meta diez de los *iniciales/inicialmente* quince atletas”, “El *actual/actualmente* presidente de E.E.U.U.”. Cabe pensar que el adverbio cualitativo tiene la misma función que el adjetivo en tales SSNN: modificar al núcleo sustantivo de dichos SSNN.

3.7 Entre adjetivo y adverbio se producen, además, otros acercamientos. Así, el adverbio en *-mente* puede “heredar” en algunas ocasiones el complemento prepositivo que rige el adjetivo de base: “El grupo Mecano actuó *junto/juntamente* con (?a) Ramoncín en Las Ventas”, “Colgué el reloj *perpendicular/perpendicularmente* a la pantalla”, “Juan vive *aislado/aisladamente* del resto”, “El líder intervino (de forma) *independiente/independientemente* de la comisión delegada”. La lista se incrementa con adverbios como *consecuentemente con*, *contrariamente a*, *proporcionalmente a*, *diametralmente a*, *anteriormente/posteriormente a*, *opuestamente a*, *fielmente a*, *previamente a*, *paralelamente a*, *conformemente a*, *conjuntamente con*, etc.

Dado el particular comportamiento de estos adverbios en *-mente*, algunos autores piensan que han de analizarse no como adverbios que encabezan SAdv, sino como preposiciones que principian SSPP (Rojas 1980-1981: 910; Gunnarson 1986; Bosque 1989: 135)²¹. En la actualidad, tales “falsos” adverbios serían sólo preposiciones formadas históricamente a partir de adverbios (tal

²¹ I. Bosque piensa que una de las principales características de estos falsos adverbios es la de designar “casi siempre relaciones físicas”. Es cierto que no pocos de estos adverbios denotan algún tipo de relación física (*paralelamente*, *simétricamente*, *anteriormente*, *previamente*,...); pero, a pesar de que la nómima

como ha sucedido con las locuciones) y serían los núcleos de los SSPP que encabezan.

Ahora bien, si se cree que tales elementos encabezan SSPP, habría que precisar que el elemento que los encabeza es la preposición que hereda del adjetivo o bien todo el grupo Adv + P, como si se tratara de una locución: [_{SP}aisladamente[de[_{SP}el resto]]] o [_{SP}aisladamente

{SN}de[{SN}el resto]]. Respecto del primer análisis, también habría que

justificar cómo, frente a la caracterización general del español, una preposición puede entrar en combinación con otra sin incurrir en anomalía. Respecto del segundo, habría que explicar cómo una supuesta locución prepositiva admite segmentaciones como “*independientemente de tu hermano y de su padre*”. No obstante, locuciones fijadas ya por el uso también admiten tal separación: “*con respecto a este tema y a aquel otro*”. Asimismo, los elementos integrantes de ciertas locuciones pueden aparecer como elementos autónomos fuera del marco de la locución (*ancho y a lo ancho (de)*), del mismo modo que lo hacen algunos falsos adverbios: *independiente e independientemente de*.

No todos los supuestos falsos adverbios tienen, al parecer, el mismo comportamiento sintáctico. Mientras que unos pueden incluir una oración (“Me compré un vestido *independientemente de que te gustara o no*”), otros parecen admitir sólo SSNN (“*proporcionalmente a su medida*”, “*simétricamente a la pared*”,...). El que no comparten las mismas propiedades se comprueba atendiendo al tipo de contexto en que, respecto de su adjetivo correspondiente, pueden concurrir. Así, mientras que en contextos idénticos adjetivo y adverbio rigen el mismo complemento prepositivo: “Vive *aislado/aisladamente de su familia*”, este mismo complemento puede ser regido en contextos distintos: “Actuó **convenient/convien-*

no es muy extensa, tampoco son escasos los adverbios que designan otras nociones distintas (*consecuentemente con, adecuadamente a, conformemente a, dignamente a, separadamente de, fielmente a, independientemente de, aisladamente de, contrariamente a, apropiadamente a, convenientemente a, correlativamente a, etc.*).

temente a sus intereses” –Es *conveniente*/**convenientemente a sus intereses*”.

Mantener el valor prepositivo de tales adverbios resulta también difícil si se piensa en que algunos de éstos admiten la modificación de un cuantificador gradativo; algo que no sucede con las preposiciones: “La interpretación polaca se grabó *muy anteriormente a* la protagonizada por la orquesta italiana”, “La delegación enviada parece actuar *bastante/muy independientemente del* resto del equipo de Gobierno”. El que algunos adverbios de esta clase no lo admitan, no debe tomarse como una prueba de su naturaleza no adverbial, puesto que otros signos inequívocamente adverbiales tampoco aceptan modificación cuantificadora: **más antes*, **muy allí*, pero *más acá*, coloq. *muy antes*. Otros comportamientos, sin embargo, parecen acercarlos a las preposiciones.

Por ejemplo, I. Bosque (1989: 135) aduce como prueba a favor del carácter prepositivo el que “los falsos sintagmas adverbiales encajan perfectamente en los contextos en los que sólo caben preposiciones, como la posición inicial de las oraciones de relativo restrictivas cuando el predicado selecciona SP, y también (aunque más discutiblemente) la posición correspondiente a P en el sintagma recíproco *el uno P el otro*”: “La razón *independientemente de* la cual...”, “Juan y María viven el uno *independientemente de* el otro”, etc. (cfr. “Viven *independientemente el uno del/con respecto a* el otro” o “El uno vive *independientemente de* el otro”)²².

²²Bosque (1989: 135) aduce también otra prueba en favor del valor prepositivo de tales adverbios, que consiste en la imposibilidad de aparecer dichos presuntos SSPP en contextos en que un verbo como *portarse* o *comportarse* selecciona un adverbio de manera.

Así, *se comportaron paralelamente* es gramatical, pero no **Se comportaron paralelamente a* (ejemplos del autor), porque, en tales entornos sintácticos, la presencia de un adverbio de manera es necesaria en la medida en que obedece a exigencias léxicas del verbo, exigencias que no satisfaría *paralelamente a* porque es un SP y no un Adv.

Resulta curioso, sin embargo, que haya otros contextos especialmente apropiados a los adverbios de manera que sí pueden compartir, al parecer, los presuntos SSPP: “El delegado de alumnos *actuó así / bien / imparcialmente o independientemente* de los demás representantes de alumnos allí presentes”, “El tribunal *obró mal / prudentemente o consecuentemente con / conformemente a* los

3.8 Las formas en *-mente* (como otros adverbios) pueden actuar de índices funcionales de otras categorías, especialmente en determinados entornos “ambiguos”.

3.8.1 Así, de acuerdo con la inacabable polémica desatada entre los lingüistas acerca de cuál es el elemento nuclear y cuál el adyacente en construcciones como *Lo terrible (de esta situación)* o *Lo imposible* (ver p. ej., Bosque-Moreno 1980), se puede encontrar un argumento a favor de la hipótesis sostenida por Bello de que es posible que un adverbio aparezca modificando al adjetivo: *Lo realmente imposible (cp. Lo más terrible)*. Si, en sintagmas como éste, *lo* es el núcleo nominal e *imposible* el adjetivo adyacente, cabría decir lo mismo de sintagmas como *Los originariamente negros (cp. La apenas vieja)*. El adverbio *originariamente (o apenas)* es un índice de la función (adyacente) que desempeña el elemento que le sigue. Conviene tener presente que el signo *negros (vieja)* puede pertenecer, según la función, a la categoría sustantivo o adjetivo. Así, *negros* es sustantivo en el SN *los negros* (admitiendo la teoría de la sustantivación) y en SSNN expandidos por otro adjetivo: *los originarios negros* (Briz 1989). Es evidente que, en sintagmas como éste, *negros* es sustantivo, ya que en español no parece posible la pauta [A-A]. Así, puede retenerse el siguiente contraste:

[[los [originarios negros]]] / [[los [originariamente negros]]]
 SN SN SN SN SA

criterios fijados al principio” (cfr. **El delegado actuó*, **El tribunal obró*). Incluso, tal vez no resulten anómalas secuencias que contienen a los verbos *portarse/comportarse*: “El soldado *se portó* — como era de esperar — *fielmente a su sargento*”, “El reo *se comportó convenientemente a su condición de preso*”, “La duquesa *se comportó con los pobres adecuadamente a su posición económica*”. Si los sintagmas *fielmente a*, *convenientemente a*, etc. de las citadas secuencias fueran SSPP y no SAdv, podrían suprimirse sin que la secuencia viera afectada su gramaticalidad, dado que los verbos *portarse/comportarse* exigen semánticamente un complemento adverbial, pero no una preposición. Sin embargo, si se procede a la eliminación de tales sintagmas, aquéllas resultan a todas luces agramaticales: **El soldado se portó...*, **El soldado se portó a su sargento*, etc. Otras interesantes observaciones al respecto pueden verse en Espinal (1985: 254 ss.).

3.8.2 Un adverbio de manera también puede servir como índice funcional respecto de una construcción de infinitivo, en cuanto que puede determinar si dicha construcción, encabezada o no por el artículo, tiene valor oracional (es un SV) o nominal (es un SN). Así, si se consideran los contrastes entre las secuencias siguientes:

- 1.a. * Comer opíparo Manuel./ b. Comer opíparamente Manuel.
- 2.a. * El comer opíparo Manuel./ b. El comer opíparamente Manuel.
- 3.a. El comer opíparo de Manuel./b. * El comer opíparamente de Manuel.

puede decirse que el infinitivo de 1-2) tiene valor verbal, por lo que sólo puede admitir como modificador un adverbio, no un adjetivo. El adjetivo *opíparo* no incide sobre el sustantivo *Manuel* (cfr. “El comer el opíparo Manuel” (SV)/ “El comer del opíparo Manuel” (SN). No se atiende, evidentemente, a la incompatibilidad semántica que se produce entre el predicado *opíparo* y la expresión definida seleccionada *Manuel*. Como se sabe, *opíparo* sólo se predica de SSNN que denoten “comida abundante”, con los que establecerá una relación de solidaridad léxica. *Opíparo* no puede seleccionar, pues, ni un nombre propio ni ningún otro tipo de SN referencial semejante, al margen de la incompatibilidad señalada. El que haya seleccionado un adjetivo en vez de un adverbio explica la agramaticalidad de las secuencias a) y la gramaticalidad de las b). En estas últimas el SN que aparece a la derecha (*Manuel*) funciona como sujeto. Con respecto a las secuencias de 3), el contraste se produce porque el infinitivo de a) tiene función sustantiva: es un SN; de ahí que pueda recibir como modificador un adjetivo y no un adverbio. Como SN que es, puede sustituirse el artículo por el posesivo: *Su comer opíparo* (cfr. **su comer opíparamente*), que es correferente con el complemento prepositivo agentivo (*de Manuel*). Este tipo de complemento es el único posible en tal SN; nunca podrá admitir un objeto propio del SV: **El comer manzanas de Manuel*, **Su comer manzanas* (cfr. *El comer manzanas Manuel*, donde la presencia de un objeto es posible porque se trata ya de un SV no de un SN). Estas restricciones quedan obviadas en otros registros, como pone de

manifiesto el verso de C. Rodríguez: *Tu visitarme hermoso* (*Desde mis poemas*, Cátedra, 1984, pág. 184), donde aparecen marcas propias de un SN (posesivo, adjetivo calificativo) y marcas propias de un SV (selección de objeto).

3.8.3 La perfecta gramaticalidad que presentan secuencias que incluyen la coordinación de un adverbio en *-mente* con una unidad sintagmática adscribible a otra categoría distinta puede informar sintácticamente de la función que desempeña dicha unidad sintagmática en cuanto que ha de ser idéntica, en principio, a la del adverbio: *Lo hizo*[[*muy lentamente*] y [*con poco esfuerzo*]].

SAdv

SP

Pueden indicarse, no obstante, dos observaciones al menos. Por un lado, esta particularidad de la coordinación no es exclusiva del adverbio. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la coordinación es un fenómeno complejo —aún no resuelto en muchos aspectos— que no implica necesariamente “homofuncionalidad”.

Algunos de estos adverbios en *-mente* equivalen a un SP: *informalmente* = *de modo informal*, *prudentemente* = *con prudencia*, *alegremente* = *con alegría*, etc. Aquí cabría incluir los adverbios en *-mente* que equivalen a una locución con la forma de SP: *en efecto* = *efectivamente*, *por entero* = *enteramente*, etc. con la salvedad de que deben analizarse como unidades léxicas (fijas) y no como SSPP, ya que no contienen todas las propiedades de éstos. Pero la equivalencia no siempre es posible. Así, teniendo en cuenta que los adverbios de manera pueden, en general, sustituirse por el grupo *de + manera + A*, esto no es posible con signos como *meramente* = **de forma mera*. Además, puede darse el caso de que el adverbio no signifique lo mismo que la forma analítica correspondiente o, incluso, que su adjetivo originario: *abiertamente* ≠ *abierta*...

3.8.4 En ciertas gramáticas se viene señalando que la interrogativa directa total o general se diferencia de la directa parcial porque el tipo de pregunta que se formula se refiere a la verdad o falsedad de todo el enunciado (y no sobre una parte del mismo) y porque se espera como respuesta el signo de afirmación *sí* o de negación *no*. El adverbio en *-mente* — como otros signos, especialmente los que denotan “duda” (González Calvo 1989: 150) —

es particularmente apto para funcionar en no pocas ocasiones como alternativa a las respuestas totales *sí/no*: “¿Estás conforme con el sueldo? –*sí/no/completamente/absolutamente/por completo*”. En algunas gramáticas tradicionales, como la de Gili Gaya (1943: 47), se apunta la posibilidad de llevar “refuerzos”. Entre los “refuerzos”, no sólo se encuentran las reiteraciones del V o de la frase formulada precedida de los signos *sí/no*; o, incluso, del mismo adverbio de negación/afirmación, sino también de ciertos adverbios que indican gradación, énfasis, ponderación: “¿Conocéis a ese señor tan distinguido? –*Demasiado*” (Gili Gaya); “¿Ha llegado tu padre? –*No ha llegado todavía*” (Gili Gaya); “¿Te lo comiste todo? –*Te lo he dicho antes: sí, sí y sí;*” etc.

3.9 La extendida teoría de que el español es, frente al francés e inglés por ejemplo, una lengua caracterizada por el orden libre de las palabras cuenta ya con una larga tradición. Sin embargo, que el español es una lengua con un orden de palabras no totalmente libre es también comprobado en un número de trabajos de distinto interés ²³.

El adverbio en *-mente* también presenta ciertas restricciones de carácter posicional. Así, p.ej., mientras que los adverbios de precisión o aproximación admiten fácilmente la anteposición y posposición al SN cuantificado sobre el que inciden, los adverbios cuantificativos aceptan, al parecer, únicamente la anteposición: “Es un asunto *excesivamente/sumamente* urgente”; pero “Es un asunto urgente *excesivamente/sumamente*”. No debe olvidarse que una de las formas de expresión del superlativo absoluto analítico o perifrástico se consigue mediante la anteposición al adjetivo de un adverbio intensificador o cuantificador: *muy blanco* o *excesivamente blanco*, etc.

La presencia dentro de un SN de un adverbio que modifica al adjetivo puede favorecer el aislamiento (separación) de éste con respecto a su núcleo mediante la interpolación de otro elemento (p.

²³ Tal particularidad queda demostrada en el contraste siguiente: *María realizó mal el ejercicio* / **Mal María realizó el ejercicio*. Como puede verse, los adverbios de manera no tienen la misma flexibilidad posicional que los adverbios oracionales.

ej., un SN o SP en función de “circunstante”). La posición que alcanza este elemento responde a una “dislocación” con relación a su orden distribucional regular dentro de la secuencia. Compárese el distinto comportamiento de las secuencias de b) y c):

1. a. El último domingo pasamos una noche { \emptyset /terriblemente} angustiada.
- b. */??Pasamos una noche el último domingo { \emptyset } angustiada.
- c. Pasamos una noche el último domingo {terriblemente} angustiada.
2. a. Hizo un trabajo { \emptyset /excesivamente} difícil en la oficina.
- b. */?? Hizo un trabajo en la oficina { \emptyset } difícil.
- c. Hizo un trabajo en la oficina {excesivamente} difícil.

El tipo de aislamiento indicado se hace posible no pocas veces gracias a la diferente entonación que recibe cada una de las unidades sintagmáticas.

4. SEMÁNTICA. Dentro del nivel de análisis semántico, vamos a fijarnos en sólo dos aspectos: la “incompatibilidad” y la “solidaridad”.

4.1 Los estudiosos suelen subrayar la incompatibilidad semántica — cuando no pragmática — que ponen de manifiesto formaciones léxicas en *-mente* del tipo **rojamente*, **ecuestremente*, **extremeñamente* o **cuadradamente*. Lo anómalo de estas formaciones — posibles, no obstante, en otros registros (ver § 2.1) — se explica por las fuertes restricciones que imponen los lexemas adjetivos (*rojo*, *ecuestre*, ...) para formar derivados en *-mente*. No sólo se requiere que la base sea adjetivo calificativo (también restricción morfológica), sino también es preciso que dicho adjetivo no denote ciertos contenidos (véanse entre otros, Egea 1979: cap. 2; Varela 1990: 82-84). Razones semánticas y pragmáticas más que morfológicas darán explicación a la anomalía observable en formaciones como los citados **rojamente* o **cuadradamente*, contruidos a partir de adjetivos totalmente refractarios a la sufijación adverbial (adjetivos que denotan ‘color’ o ‘forma física’), así como en derivados denominales y deverbales como

**digitalmente* (<*digital* <*dígito*), **vidriosamente* (<*vidrioso* <*vidrio*), **cerradamente* (<*cerrado* <*cerrar*), **hirientemente* (<*hiriente* <*herir*), etc. El que la causa de la incompatibilidad entre adjetivo y sufijo en *-mente* sea de índole pragmática (estereotipo cultural, etc.) reduce considerablemente la posibilidad de trazar una escala de índices de predicibilidad a partir de los sufijos típicamente adjetivales que contienen los adjetivos base: *-al*, *-oso*, *-ente*, *-ivo*,...

Sólo razones semánticas (especialización semántica del derivado en uno de los significados marginales del lexema adjetivo, diferente sentido alcanzado históricamente, etc.) y pragmáticas parecen ser las responsables de contrastes como: *primeramente*/**segundamente*, *mayormente*/**menormente*, *antiguamente*/**viejamente*, etc.²⁴. Cabría pensar que *antiguamente* se ha especializado en uno de los sentidos de la base polisémica *antiguo*: *antiguamente* se relacionaría con *modernamente*, *nuevamente*, *recientemente*, *actualmente*, etc. como lo hace su adjetivo base. **Viejamente* no es posible como tampoco lo son **ancianamente*, **jovenmente*, **adolescentemente*,... *Primeramente* y *últimamente* parecen haberse desviado del sentido originario de sus adjetivos correspondientes, tal como sugiere Casares (1950: 322). ¿Acaso ocurre lo mismo con *mayormente*? Sin embargo, en las series o paradigmas en que puede incluirse *mayormente* —a) *frecuentemente*, *continuamente*,...; b) *escasamente*, *abundantemente*, *proporcionalmente*,... — también podría entrar **menormente*. ¿A qué se debe tal resistencia a la sufijación?

El que la especialización en un sentido concreto sea la causa de desajustes similares parece probarse en el caso de los derivados originariamente de los sustantivos que designan medidas o relacio-

²⁴Ya Bally (1932: 246) señalaba contrastes como *joliment*/**bellement*, *longement*/**courtement*, *ravissement*/**charmment*. En Casares (1950: 321) se lee “*Telegráficamente* es usual; *postalmente*, que no sería menos correcto, no parece que tenga curso”. Lo mismo cabría suponer de “lagunas” léxicas en derivaciones del tipo: *traître* > *traîtreusement*, *journalier* > *journallement*, pero ?>*outrageusement* (Bally 1932: 246), o de desajustes como: **opinadamente*/*inopinadamente*, **pepinablemente*/*impepinablemente*, etc.

nes geométricas: *Tangencialmente* (<*tangencial*<*tangente*) es posible en contextos como *Se han congregado los investigadores que tratarán, directa o tangencialmente, el tema del Magreb*, es decir, en contextos en que *tangencialmente* se asocia con los signos *directo, indirecto, marginal*, etc. En dichos contextos no caben los adverbios inéditos **radialmente* (<*radial*<*radio*) o *diametralmente* (<**diametral*<*diámetro*), cuyas bases originarias pertenecen al mismo paradigma: *tangente, radio, diámetro, secante*, etc. Lo mismo se podría decir de *diametralmente*. Tal formación es posible sólo en entornos como *opuesto diametralmente*, entornos en que no son ya posibles los demás elementos de la serie: **tangencialmente opuesto*, etc. Entre *diametralmente* y *oponerse* se establece una relación de “solidaridad léxica”. El empleo de *diametralmente* fuera de su combinación con *oponerse* es más bien fortuito o extraño:

“Los que están fuera de su país también sienten en su vida el zarpazo de la Guerra del Golfo. Especialmente los kuwaitíes, que han visto de repente cómo su situación *daba la vuelta diametralmente* y han pasado del lujo y esplendor a una relativa miseria” (*El desafío de Sadam, El día 16, 19-09-90*).

4.2. Especialmente a partir de la publicación del trabajo de E. Coseriu *Las solidaridades léxicas* (1967), se viene repitiendo la propiedad que tienen ciertas unidades léxicas de ser exigidas exclusivamente —o casi exclusivamente— por otras, en tanto que forman parte de su definición. La fuerte restricción que impone una determinada unidad léxica sobre otra está en la base de la definición del fenómeno de la *solidaridad*. La mayor parte de los ejemplos que se aducen en los distintos estudios dedicados a tal fenómeno queda limitada a marcar la restricción impuesta en las posibilidades combinatorias entre un predicado verbal y el sujeto/objeto que selecciona o entre un adjetivo y su núcleo sustantivo; v. gr.:

Verbo	Objeto	Verbo	Sujeto	Adjetivo	Sustantivo
repicar	→ campanas	arreciar	→ lluvia	zarco	→ ojo
guiñar	→ ojo	relinchar	→ caballo	frugal	→ comida

Como cabe observar, se han citado ejemplos en que no se produce una auténtica “monogamia” lingüística, esto es, casos en

que la posibilidad de elección paradigmática no es mínima²⁵. No debe resultar de ningún modo extraño que la solidaridad léxica se oponga frontalmente a la tendencia general del idioma en lo que a economía lingüística se refiere, ya que representa uno de los máximos exponentes del lujo de la lengua, en el sentido de que una unidad léxica se combina, en su uso normal, con sólo otra unidad léxica. Junto a los citados, pueden aducirse ejemplos como *torionda*, voz que se utiliza exclusivamente para referirse a la “vaca en celo”, o el arabismo *mazarí*, que sólo se aplica a las “losetas o baldosas para solados”. Semejantes constreñimientos semánticos (“implicaciones” en sentido amplio) se producen, como se dijo en otro momento, entre las partes conformantes de algunas expresiones fijas (García-Page 1990a), particularmente en aquellas que contienen palabras idiomáticas o elementos únicos que sólo pueden aparecer en la lengua dentro de una estructura locucional (“signos diacríticos” en la terminología de Zuluaga 1980: 18): *bruces* → *de bruces*, *regañadientes* → *a regañadientes*, *obstante* → *no obstante*, *vilo* → *en vilo*, *sabiendas* → *a sabiendas*, etc. (García-Page 1990b y 1991a).

En los llamados *binomios irreversibles* (Malkiel 1959) la implicación suele ser recíproca: *troche* ↔ *moche* (en *a troche y moche*), *oxte* ↔ *moxte* (en *ni oxte ni moxte*), etc., como también en los refranes y proverbios bimembres: *año de nieves* ↔ *año de bienes*, *año nuevo* ↔ *vida nueva*, *cría cuervos* ↔ *y te sacarán los ojos*,...²⁶.

²⁵ Bajo el término de *solidaridad* incluimos los tres tipos de relaciones distinguidas —no siempre adecuadamente— por Coseriu: *implicación*, *selección* y *afinidad*. Algunos de los ejemplos citados deberían describirse más como “selecciones” que como “implicaciones” (así, *relinchar* selecciona no sólo el signo *caballo*, sino otros signos de su mismo paradigma léxico: *yegua*,...; arreciar se relaciona solidariamente con *lluvia*, pero también con *temporal*, *?tormenta*, etc.). Para Gutiérrez (1989: 116), todos los casos de solidaridad se reducen a relaciones de *afinidad* (“fenómenos clasemáticos”), en cuanto que los lexemas determinantes se corresponden siempre con clasemas.

²⁶ No obstante, las expectativas y previsibilidades pueden quedar frustradas por fines lúdicos o de otro jaez; v. gr.: *Oveja que bala*, poema *que pierde*, *Año nuevo vida nueva*, *A Dios rogando y con la flor dando*, (*Amar*) *a troche y noche*

Ciertos adverbios en *-mente* pueden también contraer una relación de solidaridad con otros signos, generalmente predicados adjetivos o verbales, como puede verse en:

Adverbio	Verbo/Adjetivo
diametralmente	oponerse/opuesto
opíparamente	comer (en abundancia)
frugalmente	comer (en escasez)
torrencialmente	llover
terminantemente	prohibir/prohibido
perdidamente	?loco/enamorado
rematadamente	loco

y quizás alguno más (Egea 1979: cap. 3; Bosque 1980: 141). No parece haber duda de que, en algunos de estos casos, existe un lexema determinante cuyos rasgos intervienen como marca distintiva en la definición del lexema determinado; pero esto no parece que se dé en otros. Así, es cierto que *opíparamente* sólo puede relacionarse con un lexema verbal que denote la acción “comer” (*cp. opíparo* adj. con relación a un sustantivo que denote “comida”), por lo que en la definición de *opíparamente* (lexema determinado) vienen implicados, como rasgos distintivos, ciertos contenidos de *comer* (lexema determinante)²⁷. *Torrencialmente* selecciona la unidad léxica *llover* (como *torrencial* adj. el sust. *lluvia*); aunque se dice también *El agua/la lluvia cae torrencialmente*. Sin embargo, pueden hacerse algunas reservas respecto del carácter “necesario” del significado de *opuesto* para la definición de *diametralmente*. No se incurriría en error si se afirmara esto cuando

(G. Fuentes), *cit.* en García-Page (1988: 121, 103, 110, 559) y (1990d: 231-238). Pueden verse además García-Page 1987, 1989a, 1990e y 1991c, y la bibliografía allí citada.

²⁷ Debe hacerse, no obstante, una precisión: no todos los sustantivos que designan de alguna forma “comida” pueden ser seleccionados por los predicados adjetivos *opíparo* y *frugal*. Así, serían semánticamente anómalas por “contradicción” secuencias como **aperitivo opíparo* y **una comilona frugal*, ya que el primer A exige el sema “abundante” y el segundo, el sema “escaso” o “ligero”. Lo mismo ocurriría con el SN **un chirimiri torrencial*, frente a **diluvio torrencial*. La anomalía proviene ahora de la “redundancia”.

ambos signos aparecen combinados. Pero la selección paradigmática de *opuesto* por *diametralmente* más bien parece venir condicionada “sistagmáticamente” gracias al elevado grado de frecuencia en que ambos lexemas concurren²⁸. Cabe suponer que en el lenguaje técnico y científico relativo a la geometría no deben resultar extrañas modificaciones adverbiales del tipo *Trazó una línea que cortaba diametralmente la circunferencia*. A estos hechos, debe sumarse la posibilidad con que cuentan algunos lexemas de seleccionar dos (o más) signos distintos en virtud de los diferentes sentidos que tiene, esto es, en función del tipo de código, “recto” o “figurado”, que actúe en cada momento (Bosque 1980: 115-144).

Si fuera posible trazar una escala que reflejara los supuestos diversos grados de soldadura que cabe determinar entre el adverbio y el término que selecciona, habría que incluir, posiblemente en distintos estadios próximos a la solidaridad, la siguiente nómina, no exhaustiva, de unidades léxicas adverbiales: *encarnizadamente, frontalmente, locamente, mortalmente, materialmente, celosamente, herméticamente, elocuentemente, tajantemente, radicalmente, prolijamente, literalmente, textualmente, denodadamente,...* Basta con reparar en la frecuentísima concurrencia de los grupos sintagmáticos *luchar encarnizadamente, chocar/oponer(se) frontalmente, (estar) locamente enamorado, herir/golpear mortalmente, (ser) materialmente imposible, guardar/vigilar celosamente, cerrar herméticamente, hablar elocuentemente, afirmar/negar(se)/oponerse tajantemente/radicalmente, cortar/zanjar radicalmente, trabajar prolijamente, citar/copiar literalmente, citar/leer textualmente, luchar/trabajar denodadamente/afanosamente,...* En general, la selección de tales adverbios no se reduce a una única pieza léxica, sino que se extiende a otros signos parcialmente sinónimos o adscribibles al mismo campo asociativo. P. ej., *literalmente* selecciona una serie reducida de verbos que expresan la acción de “reproducir un texto (oral o escrito)”, “reutilizarlo”: *copiar, citar, traducir, decir, ? plagiar*, etc. *Celosamente* parece combinarse con

²⁸ De ahí que Gutiérrez (1989: 116) suponga que las *solidaridades* no son fenómenos sintagmáticos condicionados paradigmáticamente, sino fenómenos paradigmáticos condicionados sintagmáticamente.

predicados cuyo significado se relacione con la acción de "cuidar algo": *guardar, vigilar, cuidar, proteger, ocultar, etc.*

5. Con estos breves apuntes se ha pretendido tan sólo indicar algunos de los numerosos aspectos, poco estudiados por lo general, sobre la morfología, la sintaxis y la semántica del conjunto heterogéneo de signos que suelen agruparse bajo la denominación de *adverbio en -mente*. Las variadas observaciones señaladas pueden servir como punto de partida para ulteriores trabajos más pormenorizados con el fin de conocer mejor las relaciones internas entre los signos que se adscriben a tal categoría y sus relaciones con respecto a los demás elementos que conforman la tan caótica categoría *adverbio*; en definitiva, con el fin de desentrañar con más precisión la gramática del denominado adverbio en *-mente*.

MARIO GARCÍA-PAGE

Universidad Nacional de
Educación a Distancia, Madrid.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLERTON, D. J. y GRUTTENDEN, A. (1974). *English sentence adverbials: their syntax and their intonation in British English*. *Lingua* 34, págs. 1-30.
- ALONSO, A. y HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1938). *Gramática Castellana* (2o. curso). Buenos Aires: Losada, 2ª 1975.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. A. (1986). *Sustantivo, adjetivo y adverbio: caracterización funcional*. *Verba* 13, págs. 143-161.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1988). *El adverbio y la función incidental*. *Verba* 15, págs. 215-236.
- ANASTASI, A. (1968). *Las partes de la oración*. *CFUCH*, 2, págs. 23-26.
- ARTHUR, Y. R. (1970). *Contemporary Uses of Adverbs*. Arizona: Diss. State University.
- AUROUX, S. (1988). *Les critères de définition des parties du discours*. En Colombat (ed.), págs. 109-112.
- BAKER, M. C. (1988). *Morphology and Syntax: An Interlocking Independence*, en EVERAERT, M. et al. (eds.). *Morphology and modularity*. In honour of H. Schultink, Dordrecht: Foris, págs. 9-32.

- BALLY, CH. (1909). *Traité de stylistique française*. París: Klincksieck. ³1951.
- _____. (1932). *Linguistique générale et linguistique française*. Berna: A. Francke. ³1950.
- BARTOS, L. (1980-1981). *Acerca de las formaciones N Ñ en el español actual*. *BFUCH*, 31, págs. 481-487.
- _____. (1981). *Sobre las formaciones de dos sustantivos en aposición*, *Etudes Romanes de BRNO* 12, págs. 75-84.
- BARRENECHEA, A. M. (1963). *Las clases de palabras como clases funcionales*, en BARRENECHEA, A. M. y MANACORDA, M. V. (eds.). *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires: Paidós, 1975, págs. 9-26.
- _____. (1969). *Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en -mente y otros signos*, en BARRENECHEA, A. M. et al. *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires: Hachette, págs. 39-59.
- BELLERT, J. (1977). *On semantic and distributional properties of sentential adverbs*. *Ll* 8/2, págs. 337-351.
- BELLO, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Cabildo Insular de Tenerife, 1981.
- BORILLO, A. (1976). *Les adverbes et la modalisation de l'assertion*. *Lfr* 30, págs. 74-80.
- BORREGO, J. (1989). *Sobre adverbios atípicos*, en *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca: Universidad de Salamanca, págs. 77-90.
- BOSQUE, I. (1980). *Más allá de la lexicalización*. *BRAE* 62/225 (1982), págs. 103-158.
- _____. (1983). *La morfología*, en ABAD, F. y GARCÍA BERRÍO, A. (eds.). *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, págs. 115-153.
- _____. (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: síntesis.
- _____. y MORENO, J. C. (1980). *Las construcciones con lo y la denotación del neutro*. *Lingüística* 2, págs. 5-50.
- BRIZ, A. (1989). *Sustantivación y lexicalización en español*. Valencia: Universidad de Valencia. Anejo IV de *CFil*.
- BRØNDAL, V. (1948). *Les parties du discours*. Copenhague: Munksgaard.
- CARBONERO, P. (1978). *Criterios para una caracterización funcional de los adverbios*. *RSEL* 8, págs. 167-197.
- _____. (1980). *Afirmación, negación, duda*. *RSEL* 10/1, págs. 161-175.
- CARNICER, R. (1974-1975). *Sobre el lenguaje: arriba y abajo*. Yelmo, págs. 41 y sigs.
- _____. (1975). *Sobre el lenguaje: Entonces*. Yelmo 23, pág. 43.
- CASARES, J. (1950). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Csic. Anejo II de RFE.
- CASTRO, D. (1984). *Consideraciones sobre adverbios*. *Pértiga (Venezuela)* 6, págs. 34-65.

- CATINELLI, A. (1969). *Esquema formal de las partes de la oración*. E A 13, págs. 1-2.
- COLOMBAT, B. (ed.), (1988). *Les parties du discours: Langages 92*.
- COSERIU, E. (1967). *Las solidaridades léxicas*, en *Estudios de semántica estructural*, Madrid: Gredos. 1977, págs. 143-161.
- _____. (1972). *Sobre las categorías verbales ("partes de la oración")*, en *Gramática, semántica, universales*, Madrid: Gredos. 1978, págs. 50-79.
- CREISSELS, D. (1988). *Quelques propositions pour une clarification de la notion d'adverbe*, en *Hommage à B. Pottier*, París, Klincksieck, págs. 50-79.
- CRESSEY, W. W. (1968). *Relative Adverbs in Spanish: A Transformational Analysis*. Lg 44/3, págs. 487-500.
- CRIADO DE VAL, M. (1954). *Fisonomía del idioma español*. Madrid: Aguilar (Y en Saeta, 1972).
- DOMÍNGUEZ DE RODRÍGUEZ-PASQUÉS, P. (1970). *Morfología y sintaxis del adverbio en -mente*, en *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, págs. 293-303.
- DUMITRESCU, D. (1973). *Apuntes sobre el uso enfático de sí (adverbio) en el español contemporáneo*. RRL 18, págs. 407-413.
- EGEA, E. R. (1979). *Los adverbios terminados en -Mente en el español contemporáneo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo (Reel. tesis *Sintaxis y semántica de los adverbios terminados en -Mente en el español contemporáneo*. Cambridge, Mass.: Harvard Univ.).
- ESPINAL, M. T. (1985). *Anàlisis interpretatives i teoria lingüística*. Bellaterra: UAM.
- _____. (1987). *Modal Adverbs and Modality Scales*. *Lingua* 72, págs. 293-314.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951). *Gramática española. I. El nombre*, Madrid, Arco/ Libros, 2^a 1986.
- FEUILLET, J. (1981). *Peut-on parler d'une classe de l'adverbe*. *La linguistique* 17/ 1, págs. 19-27.
- _____. (1983). *Se débarrassera-t-on un jour des parties du discours?*. *BSLP* 78, págs. 23-51.
- FUENTES, C. (1987a). *El adverbio de frase*. *RESLA* 3, págs. 55-74.
- _____. (1987b). *El funcionamiento del adverbio y la superación de los límites oracionales*. *Philologica Hispalensis* 1/2, págs. 173-179.
- _____. (1987c). *Pragmática y relación intratextual: el caso de hasta, incluso y ni siquiera*. *ELUA* 4, págs. 159-176.
- _____. (1991). *Adverbio de modalidad*. *Verba* 18, págs. 275-321.
- GARCÍA, C. (1960). *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales*. Madrid: CSIC.
- GARCÍA SANTOS, J. F. (1981). *Partículas de localización espacial en español*, *SPhS* 6, págs. 89-104.

- GARCÍA-PAGE, M. (1987). *La ruptura del "discurso repetido" en poesía*, en *Homenaje al Dr. J. M. Lope Blanch*. México: UNAM (en prensa).
- _____. (1988). *La lengua poética de Gloria Fuertes*, Madrid: Univ. Complutense de Madrid.
- _____. (1989a). *Sobre los procesos de deslexicalización en las expresiones fijas*. EA 52, págs. 59-79.
- _____. (1989b). *Sobre un grupo sintagmático N-N*, en *Revista de Estudios Hispánicos* (en prensa).
- _____. (1990a). *Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija*, en *Estudios Humanísticos. Filología* 12, págs. 215-227.
- _____. (1990b). *Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre las "palabras idiomáticas"*, en *Estudios Humanísticos. Filología* 12, págs. 279-290.
- _____. (1990c). *Los nombres de colores y el sustantivo color: Morfología y sintaxis*. BICC 45/2, págs. 305-331.
- _____. (1990d). *Juegos lingüísticos en Gloria Fuertes (poesía)*, RILCE 6/2, págs. 211-243.
- _____. (1990e). *Modelos y variantes lingüísticas en el texto literario. (Su correlato en otras expresiones artísticas)*, en J. A. HERNÁNDEZ (ed.). *Teoría del Arte y Teoría de la Literatura*, Cádiz, págs. 113-148.
- _____. (1991a). *Locuciones adverbiales con palabras "idiomáticas"*, RSEL 21/1, págs. 233-264.
- _____. (1991b). *El adverbio en -mente. Motivación contextual en formaciones léxicas anómalas*. AEF 14 (en prensa).
- _____. (1991c). *A propósito de la "ruptura de un sistema formado por una frase hecha"*, en *Notas y Estudios Filológicos* 6, págs. 71-101.
- GARDE, P. (ed.). (1983). *Les parties du discours: Travaux du Cercle Linguistique d'Aix en Provence*, 1.
- GILI GAYA, S. (1943). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox. 1976.
- GIRÓN, J. L. (1991a). *Tiempo, modalidad y adverbio. (Significado y función del adverbio "ya")*. Salamanca: Univ. de Salamanca.
- GIURESCU, A. (1972). *El método transformacional en el análisis de los nombres compuestos del español moderno*. RRL 17/5, págs. 407-414.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1976). *Sobre un tipo de construcción en la adjetivación de color*, en *Estudios de morfología española*, Cáceres: Univ. de Extremadura, 1988, págs. 89-94.
- _____. (1982). *Las "partes de la oración", una expresión engañosa*. *Idem*, págs. 59-74.
- _____. (1989). *A propósito de los adverbios y locuciones de duda*, en *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca: Univ. de Salamanca, págs. 149-161.
- GONZÁLEZ PÉREZ, R. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. M. (1989). *Bibliografía sobre sintaxis española (1960-1984)*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela. Anejo 31 de Verba.
- GREENBAUM, S. (1969). *Studies in English adverbial usage*. Londres: Longman.

- GREGORES, E. (1960). *Las formaciones adverbiales en -mente. Estudio descriptivo sobre el adverbio español*. Fil. 6, págs. 77-102.
- GRELSON, S. (1981). *Les adverbes en -ment. Étude psycho-mécanique et psychosystématique*. Lund, C.W.K.: Gleerup.
- GUIMIER, C. (1984). *L'adverbe de phrase: essai d'interprétation psychomécanique. Modèles linguistiques* 6/2, pág. 75-86.
- _____. (1988). *Syntaxe de l'adverbe anglais*. Lille: Presses Universitaires de Lille.
- GUNNARSON, K. A. (1986). Loin de X, près de X et parallèlement à X: *syntagmes prépositionnels, adjectivaux ou adverbiaux?* FrM 54, págs. 1-23.
- GUTIÉRREZ, S. (1985). *Sobre las categorías, las clases y la transposición*. Contextos 3, págs. 75-111.
- _____. (1989). *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis.
- HALLEVEK, J. (1985). *El adverbio. Bosquejo de una posible morfosintaxis del elemento adverbial en español*. Dicenda 4, págs. 35-56.
- HERNÁNDEZ, C. (1974). *El adverbio*. BICC 29, págs. 48-67.
- HERNANZ, M. L. y BRUCART, J. M. (1987). *La sintaxis. La oración simple*. Madrid: Síntesis.
- HOCKETT, CH.F. (1958). *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: EUDEBA. 1979.
- HUANG, S. F. (1975). *A Study of Adverbs*. La Haya: Mouton.
- HUE FANOST, C. (1987). *El adverbio*. Madrid: SGEL (Reel. tesis *Estudio sincrónico del adverbio*. Madrid: Universidad Complutense. 3 vols.).
- JACKENDOFF, R. S. (1972). *Adverbs*, en *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, cap. 3. Cambridge Mass.: The MIT Press.
- KARCEVSKIJ, S. (1936). *Sur la nature de l'adverbe*. TCLP 6, págs. 107-111 (y en VACHÉK, J. (comp.). (1964). *A Prague School Reader in Linguistics*, Bloomington: Indiana University Press, págs. 360-365).
- KARLSSON, K. E. (1981). *Syntax and Affixation. The evolution of "menue" in Latin and Romance*. Tubinga: Niemeyer.
- KOKTOVÁ, E. (1986a). *Remarks on the Semantics of Sentence Adverbials*. JPragm 10/1, págs. 27-40.
- _____. (1986b). *Sentence Adverbials*. Amsterdam: John Benjamins.
- KOVACCI, O. (1980-1981). *Sobre los adverbios oracionales*. BFUCh 31, págs. 519-535 (y en *Estudios de gramática española*, Buenos Aires: Hachette, págs. 163-178).
- _____. (1986). *Notas sobre los adverbios oracionales: dos clases de limitadores del dictum*. RAL 2, págs. 229-316 (y en *Estudios...*, cit., *Modificadores de modalidad*, págs. 39-102).
- LAGARDE, J. P. (1988a). *Les parties du discours dans la linguistique moderne et contemporaine*, en Colombat (ed.), págs. 93-108.
- LAKOFF, G. (1970a). *Adverbios y opacidad*, en V. SÁNCHEZ DE ZAVALA (ed.) (1974). *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, 2, Madrid: Alianza, págs. 337-364.
- _____. (1970b). *Adverbios y operadores modales*. *Idem*, págs. 319-336.
- LAPESA, R. (1977). *Tendencias y problemas actuales de la lengua española*, en LAPESA, R. (ed.). *Comunicación y lenguaje*, Madrid: Karpos, págs. 203-229.

- LÁZARO MORA, F. A. (1987). *Sobre el adverbio de tiempo*. LEA 9/2, págs. 257-265.
- _____. (1989). *Morfología y sintaxis*, en *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca: Univ. de Salamanca, págs. 47-56.
- LEE, P. (1970). *A Note of Manner Adverbs*, en *Workings Papers in Linguistics*, Columbus: The Ohio State University, págs. 75-84.
- LEHER, A. (1975a). *Complement-Oriented Adverbs*. LI 6/3, págs. 489-494.
- _____. (1975b). *Interpreting Certain Adverbs: Semantics or Pragmatics?* JL 11, págs. 239-248.
- LENZ, R. (1920). *La oración y sus partes*. Santiago de Chile: Ed. Nacimiento. 1944.
- LONZI, L. (1981). *Avverbi fraselì e strutture parentetiche*. LeS 16, págs. 393-431.
- LÓPEZ, Á. (1977a). *El subsistema semántico de los modificadores adverbiales*, en *Elementos de semántica dinámica*, Zaragoza: Pórtico, págs. 139-250.
- _____. (1977b). *Problemas de clasificación de los adverbios españoles en -mente*, en *Actas XIV^o Cong. Intern. Ling. y Filol. Rom.* (1974), 4, págs. 515-526.
- LORENZO, E. (1966). *La lengua española en 1965. Tradición e innovación*, en *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid: Gredos. 31980, págs. 50-79.
- LYONS, J. (1966). *Towards a "Notional" Theory of "Parts of Speech"*. JL 2, págs. 209-236.
- _____. (1968). *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Teide, 1985.
- LLORENTE, A. (1955). *Morfología y sintaxis. El problema de la división de la gramática*. Granada: Univ. de Granada.
- MAGNUSSON, R. (1954). *Studies in the Theory of the parts of Speech*. Copenhagen: Munksgaard.
- MALKIEL, Y. (1959). *Studies in Irreversible Binomials*. Lingua 8, págs. 113-160.
- MARINER, S. (1971). *Criterios morfológicos para la caracterización gramatical*. EA 20, págs. 1-21.
- MARTIN, R. (1973). *La mot puisque: notion d'adverbe de phrase: essai d'interpretation en grammaire generative*, en ROHRER, CH. y RUWET, N. (eds.). *Actes du Colloque Franco-Allemand de Grammaire Transformationnelle 2*, Tubinga: Niemeyer, págs. 66-75.
- MARTINELL, E. (1984). *De la complementación a la composición en el sintagma nominal*. RSEL 14/2, págs. 223-244.
- MARTÍNEZ, J. A. (1981-1982). *Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición*. AO 31-32, págs. 493-512.
- _____. (1985). *Las construcciones apositivas en español*, en *Philologica Hispaniensa II. In honorem M. Alvar*, Madrid: Gredos, págs. 453-467.
- _____. (1988). *Sobre una construcción del español, que son dos*. Verba 15, págs. 265-287.
- MARTÍNEZ AMADOR, E. M. (1953). *Diccionario gramatical*. Barcelona: Sopena.
- MAYORAL, J. A. (1982). *Creatividad léxica y lengua literaria: las formaciones adverbiales en -Mente*. Dicenda 1, págs. 35-53.

- McWILLIAMS, R. D. (1954). *The Adverb in Colloquial Spanish*, en KAHANE, H. R. y PIETRANGELI, A. (eds.). *Descriptive Studies in Spanish Grammar*, Urbana: The University of Illinois, 48, págs. 73-137.
- MENA, M. A. (1985). *A contrastive study of the position of adverbials in English and Spanish. I. Adverbials of time and negation*. CFil 4, págs. 221-246.
- MICHELL, G. (1976). *Indicating the truth of propositions: A pragmatic function of sentence adverbs*. Chicago Linguistic Society 12, págs. 495-505.
- MOIGNET, G. (1963). *L'incidence de l'adverbe et l'adverbialisation des adjectifs*. *Tralili* 1, págs. 175-194.
- MOLINIER, CH. (1985). *Recherches sur une sous-classe d'adverbes en -ment orientés vers le sujet et leurs adjectifs sources*. *Linguisticae Investigationes* 9, págs. 321-324.
- _____. (1990). *Une classification des adverbes en -ment*. LFr 88, págs. 28-40.
- MONTES, J. J. (1980-1981). *Sobre el como de atenuación*. BFUCh 31, págs. 667-675.
- MØRDRUP, O. (1976a). *Une analyse non-transformationnelle des adverbes en "ment"*. RRo núm. especial.
- _____. (1976b). *Sur la classification des adverbes en -ment*. RRo 11/2, págs. 317-333.
- MORENO, P. (1982). *El campo semántico de los adverbios de duda*. RLA 20, págs. 51-54.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1988). *Sobre la definición y clasificación del adverbio*. AdL 26, págs. 31-66.
- MORENO CABRERA, J. C. (1984). *Observaciones sobre la sintaxis de casi*. *Dicenda* 3, págs. 239-245.
- MULLER, C. (1975). *Remarques syntactico-sémantiques sur certains adverbes de temps*. FrM 43, págs. 12-38.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1918). *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC. ¹⁸1974.
- NEF, F. y NØLKE, H. (1982). *A propos des modalisateurs d'énonciation*. RRo 17, págs. 34-54.
- NILSSON-EHLE, H. (1941). *Les adverbes en '-ment' compléments d'un verbe en français moderne: Étude de classement syntactique et sémantique*. Études Romanes de Lund: Lund.
- NOBRE, E. (1963). *Las categorías gramaticales*. Orbis 12, págs. 17-18.
- NØLKE, H. (1983). *Les adverbes paradigmatizants: fonction et analyse*. RRo 23, núm. esp.
- _____. (1990). *Recherches sur les adverbes*. LFr 88, págs. 117-127. (Bibliografía: 123-127).
- OBREGÓN, H. (1978). *Las denominaciones de colores y el enriquecimiento del léxico*. BFUCh 29, págs. 201-218.
- PENA, J. (1985). *Las categorías gramaticales: sobre las denominadas "categorías verbales"*. Verba 12, págs. 5-29.

- PICCARDO, L. J. (1962). *El concepto de "partes de la oración"*, en *Estudios gramaticales*, Montevideo: Instituto Profesores "Artigas", págs. 37-51.
- POTTIER, B. (1960). *Problemas relativos a los adverbios en -mente*, en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid: Gredos, págs. 217-231.
- _____. (1969). *Gramática del español*. Madrid: Alcalá. ³1975.
- QUILIS, A. (1963). *Los encabalgamientos léxicos en -mente de Fray Luis de León y sus comentaristas*. HR 31, págs. 21-39.
- QUIRK, R. J. (1976). *Temporal Adverbs in Puerto Rican Spanish*. Hisp. 59, págs. 317-318.
- RAE. (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 1979.
- RENALDI, TH. W. (1977). *Notes on the Functions of Acaso, Quizá(s) and Tal vez in American Spanish*. Hisp. 60, págs. 332-336.
- RICHARDS, B. (1976). *Adverbs: from a logical point of view*. Synthèse 32, págs. 329-372.
- ROCA, J. (1960). *Introducción a la gramática*. Barcelona: Teide. ³1974.
- _____. (1965). *El problema de las partes de la oración*. EA 5, págs. 1-2.
- ROJAS, M. T. (1980-1981). *Los llamados adverbios en -mente en el habla culta de Santiago de Chile*. BFUCh 31/2, págs. 907-921.
- ROJO, G. y JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989). *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Universidad de Santiago de Compostela. Serie Lalia 2.
- RONA, J. P. (1968). *Las "partes del discurso" como nivel jerárquico del lenguaje*, en FLASCHIE, H. (ed.). *Litterae Hispaniae et Lusitaniae*, Berna-Munchen: Max Hueber Verlag, págs. 433-453 (y en *Actas Xº Congr. Intern. Linguistas 1, Les parties du discours, un niveau d'organisation du langage*, págs. 337-341).
- SANTUSSO, C. C. (1971). *Quelques observations sur l'adverbe aún (aun) en espagnol*. SNPh 43, págs. 538-542.
- SCHLYTER, S. (1972). *Une hierarchie d'adverbes en français*. *Recherches linguistiques* (París, Vincennes, dic.), págs. 139-159.
- _____. (1974). *Une hierarchie d'adverbes et leurs distributions-par quelles transformations?*, en Roher-Ruwet, (eds.), págs. 76-86.
- SCHREIBER, P. A. (1971). *Some Constraints on the Formation of English Sentence Adverbs*. LI 2/1, págs. 83-101.
- _____. (1972). *Style Disjuncts and the Analysis of Adverbs*. LI 3, págs. 321-347.
- SCHULTINK, H. (1988). *Some Remarks on the Relations between Morphology and Syntax in Twentieth-Century Linguistics*, en Everaert, M. et al. (eds.). *Morphology and Modularity*. In Honour of H. Schultink, Dordrecht: Foris, págs. 303-337.
- SECO, R. (1930). *Manual de gramática del español*. Madrid: Aguilar. ⁹1967.
- SECO, M. (1972). *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar, 1973.
- SKULTÉTY, J. (1974). *Los sustantivos cromáticos en aposición*, en *Actas XIVº Congr. Intern. Ling. y Filol. Rom.* 3, págs. 603-611.
- SUÑER, M. (1975). *Spanish Adverb: Support for the Phonological Cycle?* LI 6/5, págs. 602-605.
- TESNIÈRE, L. (1959). *Eléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck. ²1969-1988.

- THOMASON, R. H. y STALNAKER, R. C. (1973). *A Semantic Theory of Adverbs*. LI 4/2, págs. 195-220.
- TOGEBY, K. (1965). *Structure immanente de la langue française*. París: Klincksieck.
- TRUJILLO, R. (1971). *Notas para un estudio de las preposiciones españolas*. BICC 26, págs. 234-279.
- VARELA, S. (1990). *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- URDIALES, J. M. (1973). *Valores de ya*. AO 3, págs. 149-199.
- VECIANA, R. (1984). *Entonces, sus usos*, Yelmo 60-61, págs. 12-13.
- VENIER, F. (1986). *Gli avverbi modali*. LeS 21, págs. 459-483.
- VERA LUJÁN, A. (1979). *La problemática gramatical / funcional en una tipología categorial. El adverbio en español*. Lexis 3, págs. 171-194.
- VIGUERAS, A. (1983). *Sintaxis de los adverbios en -mente en el habla culta de la ciudad de México*. AdL 21, págs. 119-145.
- WOEHR, R. A. (1972). *Acaso, quizá(s), tal vez: Free Variants?* Hisp. 55, págs. 320-327.
- WU, C. (1967). *El sintagma nombre + nombre en el español moderno*. LyC 23, págs. 17-19.
- ZULUAGA, A. (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt a.M.: Verlag Peter D. Lang.